

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
 ADMINISTRACION GENERAL  
 SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES  
 SARMIENTO 877 - 7° PISO  
 C.P. 1041 - C.A.B.A  
 TEL 4370-2291 / 4370-2387  
 Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME  
 LEY DE SELLOS CON \$ .....  
 (SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 12 DE FEBRERO DE 2025

SEÑOR(ES) CHIALVO, VALERIA VIVIANA  
 9 DE JULIO 127  
 C.P.: 2500 - CAÑADA DE GOMEZ -SANTA FE-  
 SANTA FE

TEL. 3471-427288

ORDEN DE COMPRA N° 54/2025  
 EXPEDIENTE N° 1.304.598/2023  
 CONVOCATORIA: LICIT. PRIVADA 929/2024  
 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2024  
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 161/2025  
 DE FECHA 27 DE ENERO DE 2025  
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS HABILES

SIRVASE REMITIR A: CAMARA NACIONAL DE APEL. EN LO PENAL ECONOMICO  
 CON DOMICILIO EN: AV.DE LOS INMIGRANTES 1950-3°PISO-OF.321 CABA  
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	4	Provisión e instalación de equipos de aire acondicionado tipo Split con tecnología inverter F/C, de entre 2000 frigorías como mínimo y 2400 como máximo, en el Juzgado Civil N° 30, Juzgado Penal Económico N°8 y en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico -Sala A (cocina), sitios en Av. de los Inmigrantes 1950-CABA-, así como el retiro de tres (3) equipos de aire acondicionado de ventana y un (1) equipo tipo Split, instalados en dichos sectores, según planos N°1, 2 y 4.	1.551.000,00	6.204.000,00
2	11	Provisión e instalación de equipos de aire acondicionado tipo Split con tecnología inverter F/C de entre 2800 frigorías como mínimo y 3200 como máximo en los Juzgados Civiles N°30, 74, 79 y 80 y en los Juzgados Penales Económicos N°5 y 8, sitios en Av. de los Inmigrantes 1950-CABA-, así como el retiro de ocho (8) equipos de aire acondicionado de ventana instalados en dichos sectores, según planos N°1, 2, 3, 6, 7, 8 y 10.	1.551.000,00	17.061.000,00
3	7	Provisión e instalación de equipos de aire acondicionado tipo Split con tecnología inverter F/C, de entre 4200 frigorías como mínimo y 5000 como máximo, en los Juzgados Civiles N°30, 79 y 80 y en el Juzgado Penal Económico N°5, sitios en Av. de los Inmigrantes 1950 -CABA-, así como el retiro de tres (3) equipos de aire acondicionado de ventana instalados en dichos sectores, según planos N°2,3, 6 y 8.	2.073.000,00	14.511.000,00
4	11	Provisión e instalación de equipos de aire acondicionado tipo Split con tecnología inverter F/C, de entre 5800 frigorías como mínimo y 6500 como máximo, en los Juzgados Civiles N°30, 69, 74 y 96 y en el Juzgado Penal Económico N°8, sitios en Av. de los Inmigrantes 1950-CABA-, así como el retiro de nueve (9) equipos de aire acondicionado de ventana y un (1) equipo tipo Split instalados en dichos sectores, según planos N°1, 2, 5, 7, 9, 10 y 11.	2.491.000,00	27.401.000,00
5	3	Provisión e instalación de equipos de aire acondicionado tipo Split con tecnología inverter F/C, de entre 8800 frigorías como mínimo y 9200 como máximo, en el Juzgado Penal Económico N°8 y en el Juzgado Civil N°80, sitios en Av. de	5.103.000,00	15.309.000,00
		TRANSPORTE A FS 2		80.486.000,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		80.486.000,00
5		los Inmigrantes 1950-CABA-, así como el retiro de un (1) equipo tipo Split instalado en el Juzgado Penal Económico N° 8 y un (1) equipo de tipo ventana en el Juzgado Civil N°35, según planos N° 1, 8 y 12.		
6	1	Provisión e instalación de equipo de aire acondicionado tipo Split con tecnología inverter F/C, de entre 14800 frigorías como mínimo y 15200 como máximo, en el Juzgado Civil N°30, sito en Av. de los Inmigrantes 1950-CABA-, así como el retiro de un (1) equipo de aire acondicionado de ventana instalado en dicho sector, según plano N°2.	5.855.000,00	5.855.000,00
7	2	Provisión y colocación de equipos de aire acondicionado tipo Split con tecnología inverter F/C, de entre 17800 frigorías como mínimo y 18200 como máximo, en el Juzgado Penal Económico N°8 y en el Juzgado Civil N°74, sitios en Av. de los Inmigrantes 1950-CABA-, así como el retiro de un (1) equipo de aire acondicionado tipo Split y uno de ventana instalados en dichos sectores, según planos N° 1 y 7.	6.477.000,00	12.954.000,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		99.295.000,00
		SON: PESOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL		NETO
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		INTENDENCIA DE LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO PENAL ECONOMICO, SITA EN AV. DE LOS INMIGRANTES 1950, PB, OF. 41, C.A.B.A. TEL: 4130-6000- (cnpnalec.intendencia@pjn.gov.ar)		
		NOTA: =====		
		LOS RENGLONES DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ESTAN EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y PLANOS INDICADOS EN CADA RENGLON. SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====		
		LA SUPERVISION DE LA PRESTACION ESTARA A CARGO DEL: ARQ. SEBASTIAN GARCIA GIACHINO- SUBINTENDENTE- HORARIO: LUNES A VIERNES DE 7:30 A 13:30 HS TEL. 4130-6000 E-MAIL: cnpnalec.intendencia@pjn.gov.ar		
		LUGAR DE ENTREGA: =====		
		LA PROVISION SE ENTREGARA EN AV. DE LOS INMIGRANTES 1950 - EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DONDE VAYAN A SER INSTALADOS LOS EQUIPOS, QUE SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLANOS ADJUNTOS, PREVIA COORDINACION CON LAS PERSONAS A CARGO DE LA "SUPERVISION DE LA PRESTACION".		
		GARANTIA DE LA PRESTACION: =====		
		LA GARANTIA POR LOS TRABAJOS DE PROVISION Y COLOCACION DE		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>EQUIPOS DE AIRE Y/O LOS TRABAJOS DE ADECUACION DE LA INSTALACION TENDRA UN PLAZO DE DOCE (12) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA RECEPCION DEFINITIVA. VENCIDO ESTE PLAZO SE DEVOLVERA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 130 DEL REGLAMENTO APROBADO POR LA RESOLUCION CM N°254/15. (ART. 19° DE LAS CLAUSULAS PARTICULARES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y ANEXO A LAS CLAUSULAS PARTICULARES)</p> <p>PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO: =====</p> <p>RENGLON N°1: SERA DE QUINCE (15) DIAS HABILES. RENGLONES N°2 Y 4: SERA DE TREINTA (30) DIAS HABILES. RENGLON N°3: SERA DE VEINTE (20) DIAS HABILES. RENGLONES N°5, 6 Y 7: SERA DE DIEZ (10) DIAS HABILES. PARA TODOS LOS RENGONES ES A PARTIR DEL DIA INMEDIATO HABIL SIGUIENTE A LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA PARA LOS EQUIPOS INDICADOS EN CADA RENGLON.</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$ 1.000.000- DEBERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$3.000.000- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRITO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL REQUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVINCIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULADO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS</p>		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRACTUAL.  EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010097 4 3 700000 11.3 99.295.000,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2025.		



  
 María Sol Castro  
 SUBDIRECTORA GENERAL  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO